

riores al 20 por 100 del tipo de la segunda. Las posturas podrán hacerse desde la publicación de este edicto en pliego cerrado depositando a la vez las cantidades indicadas, y en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin gestionarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Y para el caso de que los señalamientos de subasta no pudieran notificarse en forma, el presente edicto surtirá los efectos de la notificación establecidos en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bien objeto de subasta

Casa vivienda unifamiliar, rodeada de terreno, sita en el término municipal de Sant Cugat del Vallés, urbanización «Mas Janer», Mirasol, con frente a la calle Andalucía, número 15. Está compuesta de planta baja solamente, con una superficie edificada de 67 metros cuadrados, donde se hallan las diversas habitaciones que componen la vivienda. Se halla edificada sobre el solar número 432, y 492 metros cuadrados, equivalentes a 13.022 palmos 19 décimos de palmo, también cuadrados. Lindante: Por el norte, en línea de 16 metros 45 centímetros, con la calle Andalucía; por el sur, en igual longitud, los solares 157 y 159 de don Manuel Borrás Ventura y don Juan Borrás Bernet; por el este, en línea de 29 metros 99 centímetros, con el solar 178, y al oeste, en línea de 29 metros 92 centímetros, con el solar número 433, todos ellos de los señores Borrás. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa, tomo 1.049, libro 527 de Sant Cugat del Vallés, folio 215, finca número 12.960-N.

Y para dar la preceptiva publicidad establecida en la vigente Ley del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, cumpliendo lo acordado y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», extendiendo el presente edicto en Rubí a 8 de marzo de 1999.—El Secretario, Juan José Barroso Casado.—13.596.

SANLÚCAR LA MAYOR

Edicto

Don Fernando Infate Moriña, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Sanlúcar la Mayor,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 361/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra doña Catalina Oropesa Pazos y don Pedro Fernández Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de mayo de 1999, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3993000018036196, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de junio de 1999, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de julio de 1999, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Casa-habitación en la villa de Benacazón, calle Calvo Sotelo, hoy avenida de Andalucía, número 76, hoy 18; con una superficie de 120 metros cuadrados, de los que están edificados 79 metros. Linda: Por la derecha de su entrada, calle Nuestra Señora de los Dolores; izquierda, don Fernando Bautista Rodríguez, y fondo, don Francisco Panduro Márquez. Inscrición: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor, al folio 193, del libro 54 de Benacazón, finca número 2.583, inscripción primera.

Tipo de subasta: 11.812.000 pesetas.

Dado en Sanlúcar la Mayor a 11 de febrero de 1999.—El Juez, Fernando Infate Moriña.—El Secretario.—13.680.

SANLÚCAR LA MAYOR

Edicto

Don Fernando Infante Moriña, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Sanlúcar la Mayor,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 87/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José María Colmena García y doña María del Carmen García Ortiz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de junio de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3993000018008797, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose

constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de julio de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de septiembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Piso marcado con el número 16 de la planta primera de la casa número 3 de la calle General Franco, pero que su entrada principal es por camino Viejo de Sevilla, en la villa de Umbrete. Tiene una superficie de 85 metros 20 decímetros cuadrados. Tiene su entrada por el fondo del pasillo, que nace en la escalera. Linda: Por la derecha, mirando desde la calle de su situación, con el piso número 15; por la izquierda, con el piso número 17 y patio de luces; fondo, con el pasillo de la entrada y con camino Viejo de Sevilla y patio de luces, y su frente, a la calle Magallanes, a la que tiene terraza.

Folio 114, tomo 1.303, libro 47 de Umbrete, finca número 2.241, inscripción tercera.

Piso marcado con el número 17, en la misma calle, edificio y planta que el anterior, con idéntica superficie. Tiene su entrada por el pasillo que nace de la escalera; linda: Por la derecha, mirando desde la calle de la situación, con el número 16 y patio de luces; por la izquierda, con el número 18 y escalera; fondo, con el pasillo de entrada y patio de luces, y por su frente, calle Magallanes a la que tiene terraza.

Folio 116, tomo 1.303, libro 47 de Umbrete, finca número 2.242, inscripción tercera.

Local comercial sito en la planta baja de la casa número 3 en la calle General Franco de la villa de Umbrete (Sevilla). Tiene su entrada por la calle Magallanes. Carece de distribución interior y ocupa una superficie de 42 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha, mirando desde dicha calle, con el local letra L; por la izquierda, el local letra LL, y por el fondo, con patio de luces.

Folio 40, tomo 1.728, libro 60 de Umbrete, finca número 2.875, inscripción cuarta.

Tipos de subasta:

Finca número 2.241: 8.554.000 pesetas.

Finca número 2.242: 8.554.000 pesetas.

Finca número 2.875: 4.732.000 pesetas.

Dado en Sanlúcar la Mayor a 15 de marzo de 1999.—El Juez, Fernando Infante Moriña.—El Secretario.—13.549.